

4. La realización de actividades eléctricas fuera del sistema eléctrico español.

5. El desarrollo de la actividad de explotación de redes y prestación de servicios de telecomunicaciones para terceros.

La sociedad también podrá dedicarse por sí misma o por medio de la participación en el capital de otras sociedades o mediante asociación con otras entidades a cuantas otras actividades sean auxiliares o complementarias de las descritas en este artículo o estén conexas o relacionadas con ellas o sean instrumentalmente precisas para su desarrollo.

Si la Ley exigiera para el inicio de alguna de las actividades enumeradas precedentemente, la obtención de licencia administrativa, la inscripción en un Registro Público, o cualquier otro requisito, no podrá la sociedad iniciar la citada actividad específica hasta que el requisito exigido quede cumplido conforme a la Ley.»

Alcobendas (Madrid), 20 de junio de 2008.—Los Administradores mancomunados de la sociedad, Luís María Atienza Serna y Esther Rituerto Martínez.—41.813.

REFORMAS Y REHABILITACIONES BORFOTA, S. A.

Declaración de insolvencia

Dña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 122/07, seguido en este Juzgado a instancia de María Francisca Mora Pecos, contra Reformas y Rehabilitaciones Borfota, S.A., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Reformas y Rehabilitaciones Borfota S.A. en situación de insolvencia total por importe de 1.168,47 euros de principal, más la cantidad de 198,64 euros, que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de junio de 2008.—M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid.—40.658.

S. A. MONTENEbro

Queda convocada Junta General Ordinaria de socios de la «Sociedad Anónima Montenebro» en el Paseo de La Habana, 5, piso 12 izquierda de Madrid, el día 28 de julio a las doce horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas del ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de dicho ejercicio.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado de ese ejercicio.

Se hace constar que los socios tienen el derecho a examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Todos los socios tienen el derecho de asistir o a estar representados en la forma prevista por la Ley.

Madrid, 30 de marzo de 2008.—El Administrador Único, D. Manuel Martínez Muñoz.—40.562.

SALINERA CATALANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la compañía, que se celebrará en su domicilio social sito en El Ejido (Alme-

ría), Bulevar 332, a las nueve horas del día 30 de julio de 2008, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2007 y acuerdo sobre aplicación del resultado.

Segundo.—Venta de la finca 10.453 que comprende las parcelas números 1, 14, 15, 19 y 20 correspondientes al Plan de Urbanización Parcelario de la urbanización Las Salinas, propiedad de la mercantil Salinera Catalana, S.A., realizada por D. Javier Celdrán Décano como Consejero Delegado el 12 de mayo de 2000 a la mercantil Salinas de Marchabuena, S.L. Aclaración de la misma y determinación del precio obtenido por la citada compraventa y destino que se le ha dado a la cantidad cobrada.

Tercero.—Determinación por parte de los Administradores Mancomunados de la actividad y dedicación de la mercantil Salinera Catalana, S.A. desde el año 2000 hasta la fecha.

Cuarto.—Información sobre todas aquellas cuestiones que con carácter expreso fueron solicitadas en la anterior Junta General Ordinaria de fecha 30 de julio de 2007, en particular a lo referente a los informes de auditoría solicitados y reconocimientos de deuda.

Quinto.—Información y cumplida explicación por parte de los Administradores Mancomunados de la situación en la que se encuentra el procedimiento entablado por Residencial Vista Alegre, S.A. contra Salinera Catalana, S.A. (Mayor Cuantía 349/99).

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán consultar en el domicilio social los documentos a aprobar en dicha Junta o bien, si lo solicitan, obtenerlos de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta General.

El Ejido (Almería), 20 de junio de 2008.—Los Administradores Mancomunados, Juan Cantón Maldonado y Manuel Rodríguez Lozano.—41.746.

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Emisión de obligaciones ordinarias serie 115 junio 2008

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 115 por importe nominal de mil doscientos cincuenta millones (1.250.000.000) de euros que corresponden a un total de veinticinco mil (25.000) obligaciones, de cincuenta mil (50.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 18 de junio de 2008, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: 100 por cien, por lo que el precio de emisión por cada Obligación será de cincuenta mil euros.

Período de Suscripción: se extenderá desde las nueve horas hasta las catorce horas del día de publicación de este anuncio.

Fecha de Desembolso: 27 de junio de 2008.

Interés: Las Obligaciones devengarán intereses desde el 27 de junio de 2008 (incluida dicha fecha) pagaderos por trimestres vencidos, los días 27 de septiembre, 27 de diciembre, 27 de marzo y 27 de junio de cada año sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará mediante la

suma de (i) el tipo de referencia EURIBOR a tres meses, según se publica en la página de visualización designada como EURIBOR 01 en el servicio Reuters a las 11 horas hora de Bruselas, del segundo día hábil Target anterior a la fecha de inicio del correspondiente período de interés y (ii) un diferencial de 0,60 por cien anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a Junio de 2010.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander, Sociedad Anónima.

Entidad Colocadora: The Royal Bank of Scotland.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 23 de junio de 2008.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—41.717.

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Emisión de obligaciones ordinarias serie 116 junio 2008

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 116 por importe nominal de mil doscientos cincuenta millones (1.250.000.000) de euros que corresponden a un total de veinticinco mil (25.000) obligaciones, de cincuenta mil (50.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 18 de junio de 2008, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: 100 por cien, por lo que el precio de emisión por cada Obligación será de cincuenta mil euros.

Período de Suscripción: se extenderá desde las nueve horas hasta las catorce horas del día de publicación de este anuncio.

Fecha de Desembolso: 27 de junio de 2008.

Interés: Las Obligaciones devengarán intereses desde el 27 de junio de 2008 (incluida dicha fecha) pagaderos por trimestres vencidos, los días 27 de septiembre, 27 de diciembre, 27 de marzo y 27 de junio de cada año sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará mediante la suma de (i) el tipo de referencia EURIBOR a tres meses, según se publica en la página de visualización designada como EURIBOR 01 en el servicio Reuters a las 11 horas hora de Bruselas, del segundo día hábil Target anterior a la fecha de inicio del correspondiente período de interés y (ii) un diferencial de 0,75 por cien anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a Junio de 2011.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander, Sociedad Anónima.

Entidad Colocadora: The Royal Bank of Scotland.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 23 de junio de 2008.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—41.718.